

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Demandante	Ángela María Vahos Uribe
Demandado	Hered. Indeterminados de Raquel Rojas de A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00456 00
Providencia	Decreta prueba

Se requiere a la parte actora, para que allegue al Despacho el certificado de matrícula inmobiliaria con nomenclatura CR 42 58-56 INT 102.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98feb9c8479067ac64ce80f47e5eeaa11c017226571c838b7027c3469ef1a66f**

Documento generado en 15/08/2023 08:02:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>